Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: **EJECUTIVO No. 680014003022-2018-00677-00**
Demandante: **BAGUER S.A.S.**
Demandado: **PAULA SOFIA VERA NIÑO**

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado vía correo electrónico y que se inserta en el expediente al archivo 04, conforme al artículo 75 del Código General del Proceso y por no estar prohibida la sustitución, se acepta y se reconoce como apoderada de la parte demandante a la profesional del derecho **ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS**, quien se identifica con la C.C. No. 1.098.737.840 y TP No. 302.207 del C. S. de la J. y correo electrónico profesionaljuridico3@baguer.com.co , en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otra parte, en atención al memorial que allega la apoderada judicial de la parte demandante vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 02, para todos los efectos procesales, téngase como nueva dirección de notificación de la demandada PAULA SOFIA VERA NIÑO el correo electrónico ¡ **pveranino@gmail.com.**

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. **051** hoy **21** de mayo de **2021**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:
7e09e3c449f9e4e2eb206fb642e7a607aa533059c20bc2310afc5a0a1d359b23
Documento generado en 20/05/2021 11:55:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica